

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Gov. Prov. de TAMARUGAL
Departamento de Extranjería

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A
EXTRANJERA CON RESIDENCIA EN TRAMITE

[701]17/03/2010

N° Int.: N-2143738
EFP/GMR/akg

RESOLUCION EXENTA N°: 326

POZO ALMONTE, 17/03/2010

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que la extranjera Lady HUALI
VELASQUEZ de nacionalidad PERUANA, ha presentado ante esta Autoridad
solicitud de visa sujeta a contrato; b) que la citada extranjera ha solicitado
autorización para trabajar durante el periodo de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos de
Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 200
de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1.- AUTORIZASE a la extranjera Lady HUALI
VELASQUEZ de nacionalidad PERUANA, para realizar actividades remunerada
durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador SILVAN
DEL CARMEN MOLLO AMUDIO.

FECHA INICIO: 17/03/2010 FECHA VENCIMIENTO: 17/07/2010

2.- PÁGUESE por la interesada el monto de
derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNIQUESE a Policía de Investigaciones
de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y a
Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su
conocimiento y fines consiguientes.



DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo